Guayaquil 23 de diciembre del 2019.

Sra.

AMANDA VIVIANA LEON CARRION Ciudad.-

De mis consideraciones:,

Cúmpleme informarle que la Junta General de socios de la compañía PROTECTORES PRIVADOS PROTERGUR CIA. LTDA. En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE, de la misma por el periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Articulo Vigésimo Tercero de los Estatutos sociales de la misma.

Como Presidente dela compañía usted ejerce la representación legal, judicial y extra judicial, de manera individual, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales en ausencia del Gerente General.

La compañía PROTECTORES PRIVADOS PROTERGUR CIA. LTDA. Se constituyó mediante Escritura pública celebrada el Nueve de Agosto del dos mil dieciocho, ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil del Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el registro Mercantil con fecha del Diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho.

Con numero de repertorio 41.296 fecha de repertorio 14 de agosto del 2018, hora de repertorio 12.22

Muy atentamente

PABLO ROBERTO VALENCIA BATIOJA

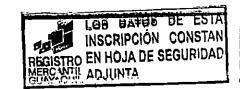
SECRETARIO AD HOC

RAZON. - Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía PROTECTORES PRIVADOS PROTERGUR CIA, LTDA. Que antecede. - 23 de diciembre del 2019.

AMANDA VIVIANA LEON CARRION

Presidente

CC.- 095088586-3





TRAMITE: +383-0041-20 CUMENTO: Nombramiento espacio en Dlanco

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL





NUMERO DE REPERTORIO:72 FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2020 HORA DE REPERTORIO:13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PROTECTORES PRIVADOS PROTERGUR CIA. LTDA., a favor de AMANDA VIVIANA LEON CARRION, de fojas 61 a 64, Libro Sujetos Mercantiles número 17.

ORDEN: 72

Mgs. César Moya Delgado RECISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0149778